SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 021/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 009-12
"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AIRE A CONDICIONADO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 17 de agosto del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para Contrataciones, designados por Res. N° 1283/12: Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos; Abog. PATRICIA RAMÍREZ, Secretaria General, Lic. RUFINO GONZÁLEZ, Director General de Administración y Finanzas; Abog. CÉSAR CAÑELLAS, Director General de Asesoría Jurídica; Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos.

1. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres del llamado a **Contratación Directa N° 002-12 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AIRE A ACONDICIONADO"**, de fecha 27 de junio de 2012, remitido por Memorando MUOC N° 251/12 del 27 de junio de 2012, suscripto en prueba de conformidad del acto por el Sr. Arnaldo Lezcano Silva, Jefe de la Sub-Unidad de Planeamiento y Presupuesto; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, además del representante de la empresa oferente;
2) Copia del PAC N° 235235.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 107/012.
4) Copia de Carta Invitación con copia de los Formularios de los Anexas I, II, III, IV, V, VI de las instrucciones a los oferentes, expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones.
5) Copia de Acta de apertura de sobres.
6) Adenda N° 1 al presente Pliego de Bases y Condiciones, en adelante PBC.
7) Copia de la Memorando MUOC N° 222/12 de aprobación del presente llamado.
8) Notas de solicitud de documentos a oferentes: DHAL S.A. Y TECNOFRIO y sus respectivas respuestas y documentación presentada.
9) Nota a la empresa DHAL S.A. solicitando aceptación de corrección de error aritmético en la suma de Precios Unitarios, además de la Nota de respuesta correspondiente.
10) Copia del Memorando N° MDSM-292-12 del Dpto. de Mantenimiento con la Providencia de la Dirección de Bienes y Servicios sobre Estudio de Precios de la oferta de la firma Dhal S.A.
11) Anexo I a esta Acta que contiene Tabla Comparativa de PRECIOS UNITARIOS POR EVENTO.
12) Tablas de Cumplimiento Documentario conforme al N° 10 del Anexo I de las condiciones del presente llamado.
13) Tabla de ratios financieros de DHAL S.A.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el **Anexo I**, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo I y "Observaciones subsiguientes", del Pliego respectivo.

Al respecto se ha comprobado lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres en relación a que la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIAL** ha presentado en forma deficiente la constancia del SIPE, ya que contiene el siguiente documento sustancial vencido: "*Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las prohibiciones de los Arts. N° 40 y 20 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*". Con respecto a este punto, dicha Ley de Contrataciones es muy clara: Los documentos de carácter sustancial que no fueran presentados físicamente, deben **figurar activos** en la constancia del SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), hecho que no se ha producido, razón por la cual la oferta es desestimada.

Con relación a las demás ofertas, se ha comprobado cuanto sigue:

a. **TECNO FRIO:** Se ha verificado que cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones según Planilla de Cumplimiento Documentario, aunque ha quedado ubicada en el 3er. (tercer) lugar en el listado ordenado por precios, razón por la cual queda desestimada para este llamado a Contratación Directa.

b. **SERVICIO TÉCNICO J. C.**, cumple con los requisitos, aunque ha quedado ubicada en el 4to. (cuarto) lugar en el listado ordenado por precios, razón por la cual queda desestimada para este llamado a Contratación Directa.

c. **DHAL S.A.,** que cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y tiene la oferta más baja a pesar de que los ítems I.1.10: Motor Turbina 18.000 BTU; I.1.14: Motor Condensador 18.000 BTU y I.1.15: Compresor 18.000 BTU se encuentran fuera de rango con relación a los precios de referencia del mercado. A ese respecto se adjunta copia del Memorando N° MDSM-292-12 del Dpto. de Mantenimiento con la Providencia de la Dirección de Bienes y Servicios sobre Estudio de Precios de la oferta de la firma Dhal S.A. y la Nota Declaración Jurada de ratificación de Precios Unitarios de la citada firma. Por otro lado se ha procedido a efectuar la corrección del error aritmético que presenta la suma de los Precios Unitarios (Anexo II), y en ese sentido se ha recibido la Nota de aceptación de la citada firma, por lo que el error queda subsanado.

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES

Por lo evaluado y expuesto, este Comité concluye y RECOMIENDA al Señor Ministro Secretario Ejecutivo:

Adjudicar la presente Contratación Directa **Nº 009-12 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AIRE A CONDICIONADO"** a la Empresa **DAHL S.A.** conforme a su oferta hasta **Guaraníes 45.000.000.-**, (Cuarenta y cinco millones de guaraníes), por ser ésta la mejor oferta que satisface los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que cumple con las exigencias legales.

Se señala en este apartado que lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que es de **G. 40.000.000**.- para el año 2012 y G. **5.000.000**.- para el año 2013. Se puntualiza además que según el artículo N° 26 del Anexo I del PBC para la presente contratación se utilizará la modalidad de CONTRATO ABIERTO, estableciéndose el monto mínimo Gs. **22.500.000**.- y el monto máximo en Gs. **45.000.000.-**

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.----------

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos

Abog. PATRICIA RAMÍREZ
Secretaria General

Lic. RUFINO GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas

Abog. CÉSAR CAÑELLAS
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos

MIMEBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES
Resolución Nº 1.283 de fecha 18/07/12

ANEXO I DEL ACTA N° 021-12

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS POR EVENTO (ANEXO II – ITEM 1 - PLANILLA DE DESGLOCE DE COSTOS POR TIPOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO)							
Ítem	Descripción		Cantidad	PRECIOS UNITARIOS POR EMPRESAS (IVA Incluido)			
				DHAL S.A.	AIRMECT	TECNO FRIO	SERVICIO TECNICO J.C.
1.1.	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 18.000 BTU - SPLIT	Evento	1	761.000.-	2.984.000.-	9.438.000.-	9.909.900.-
1.2.	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 18.000 BTU - VENTANA	Evento	1	685.000.-	5.661.000.-	13.036.500.-	13.688.325.-
1.3.	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 24.000 BTU – SPLIT	Evento	1	998.000.-	1.706.000.-	3.972.000.-	4.170.880.-
1.4.	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 24.000 BTU – VENTANA	Evento	1	886.000.-	9.675.000.-	21.727.500.-	22.636.875.-
1.5.	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 30.000 BTU - SPLIT	Evento	1	986.000.-	674.000.-	2.406.300.-	2.516.115.-
1.6.	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 30.000 BTU - VENTANA	Evento	1	986.000.-	1.490.000.-	2.145.160.-	2.252.420.-
1.7.	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 36.000 BTU - SPLIT	Evento	1	1.318.000.-	3.072.000.-	7.218.900.-	7.579.845.-
1.8.	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 60.000 BTU - SPLIT	Evento	1	1.460.000.-	866.000.-	2.170.000.-	2.279.025.-
1.9	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 60.000 BTU - VENTANA	Evento	1	1.321.000.-	4.468.000.-	9.625.200.-	10.106460.-
1.10	Mantenimiento y/o reparación de aire acondicionado 60.000 BTU - CENTRAL	Evento	1	1.321.000.-	2.180.000.-	5.012.600.-	5.263.230.-
Servicio de mantenimiento y/o reparación con provisión de repuestos originales de equipos de aire acondicionado		Evento	1	**10.661.000.-**	**32.776.000.-**	**76.753.260.-**	**80.403.075.-**
Servicio de montaje, desmontaje e instalación de equipos de aire acondicionado		Evento	1	**100.000.-**	**250.000.-**	**850.000.-**	**850.000.-**
Monto total				**10.761.000.-**	**33.026.000.-**	**77.603.260.-**	**81.253.075.-**